

Derechos de Víctimas y Testigos de Delitos en Virginia



Como víctima o testigo de un delito, usted tiene determinados derechos bajo la Ley sobre los Derechos de Víctimas y Testigos de Delitos en Virginia (§ 19.2-11.01). Para disfrutar de estos derechos (resumidos a continuación) tiene que seguir unos pasos específicos. Entre las agencias que pueden ofrecerle ayuda e información sobre sus derechos se encuentran el programa local de víctimas/testigos, la oficina del fiscal del estado, el departamento de policía o la oficina del sheriff.

Como víctima de un delito, tiene derecho a:

Información sobre:

- Sus derechos y programas y agencias locales que pueden proporcionarle información y ayuda
- Protección y órdenes de protección
- Ayuda financiera y servicios sociales, incluyendo el Fondo de Indemnización por Daños sufridos por un Delito (indemnización penal a las víctimas de delitos)
- Confidencialidad ¹ de dirección y número de teléfono
- Audiencia preliminar a puerta cerrada o uso de circuito cerrado de televisión en determinadas circunstancias
- Area de espera separada en los procesos judiciales
- El derecho a permanecer en la sala durante el juicio
- El derecho a consultar al fiscal del estado acerca de las declaraciones juradas y de las negociaciones en casos de delitos graves ²
- La ley (40.1-28.7:2) requiere que los empleadores permitan a los empleados, que son víctimas de un delito, acudir a los procedimientos penales

Ayuda para:

- Obtener protección y órdenes de protección
- Obtener los bienes retenidos por las agencias de orden público
- Recibir servicios de mediación con su empleador
- Obtener información por adelantado de los procedimientos judiciales ²
- Recibir los servicios de un intérprete
- Preparar una Declaración de Impacto de la Víctima en casos de delitos graves
- Obtener restitución

Notificación de:

- Cambios en las fechas de las audiencias en el tribunal ²
- Cambios en el estatus del acusado, si el/ella está detenido en prisión o en un centro correccional ³
- Posibilidad de preparar por escrito una Declaración de Impacto de la Víctima antes de la sentencia del acusado en casos de delitos graves
- Presentación y resolución de los procedimientos de hábeas corpus/apelación relacionados con el acusado ⁴
- Resolución del caso, derechos de apelación del acusado e información sobre resarcimiento²

Como testigo de un delito, tiene derecho a:

Información sobre:

- Sus derechos y medidas de protección disponibles
- Confidencialidad ¹ de dirección y número de teléfono
- Area de espera separada en los procesos judiciales

Ayuda para:

- Obtener protección
- Recibir servicios de mediación con su empleador
- Recibir los servicios de un intérprete

Pasos que debe seguir para recibir confidencialidad, notificación o información sobre el estatus:

¹ Confidencialidad: Para solicitar confidencialidad, debe presentar el Formulario de Solicitud de Confidencialidad para Víctima de Delitos (DC-301) ante el magistrado, el tribunal, el fiscal del estado o las autoridades de la localidad donde ha tenido lugar el crimen. A petición del fiscal, un juez puede prohibir el testimonio sobre la residencia actual o dirección de negocios o número de teléfono de una víctima o testigo.

² Notificación de las fechas de las audiencias en el tribunal, consultas sobre el proceso, resolución del caso: Debe entregar por escrito al fiscal del estado su nombre actual, dirección y número de teléfono, si quiere que le notifiquen con antelación las fechas de las audiencias preliminares en el tribunal, los juicios, la decisión de las causas y otras actuaciones relacionadas con su caso. Para recibir información sobre la resolución del caso o, en casos de delitos graves, aviso de los convenios declaratorios o para solicitar una consulta con el fiscal del estado sobre las negociaciones del proceso o los acuerdos de la declaración jurada, debe presentar por escrito una solicitud al fiscal del estado.

³ Información sobre la puesta en libertad o estatus del acusado: VINE (Información y Notificación diaria a las Víctimas, *por sus siglas en inglés*) es un sistema automatizado que notifica de manera automática a las víctimas registradas y otras personas sobre ciertos cambios de la situación legal de determinados delincuentes. Puede inscribirse en www.vinelink.com o llamar al 1-800-467-4943. La inscripción en VINE no reemplaza el registro oficial en el Departamento de Centros correccionales de Virginia o ciertas prisiones locales. Póngase en contacto con la prisión local o el programa de víctimas/testigos, o con el Departamento de centros correccionales de Virginia, para más información y ayuda llame al 1-800-560-4292, *Victim Services Unit* (Unidad de Servicios a las Víctimas).

⁴ Información sobre los procesos de apelación/hábeas corpus: Debe entregar al Programa de Notificación a las Víctimas de la Fiscalía General del estado de Virginia su nombre actual, dirección, número de teléfono y nombre del acusado, por escrito, si desea que se le notifique la presentación y resolución de cualquier proceso de apelación/hábeas corpus relacionado con el acusado.

Para más información y ayuda, contacte con el programa local de víctimas/testigos, con la oficina del fiscal del estado, departamento de policía u oficina del sheriff. A continuación se proporciona información local que puede contactar:

- Programa de Víctimas/Testigos:
- Fiscal del estado:
- Agencia legal de investigación:

Para información, asistencia y referencias, también puede llamar a los siguientes números estatales y gratuitos:

- **Red de asistencia a las víctimas de Virginia (Virginia Victim Assistance Network)**
www.vanetwork.org
- **Línea de ayuda para víctimas (Victim Assist Helpline)**
1-855-443-5782 (855-4-HELP-VA)

Este documento fue traducido por el departamento de traducción de las Caridades Católica y cuenta con una subvención #14-K3957VW13 concedida al Departamento de Servicios de Justicia Penal de Virginia.